

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1121

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 23 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 1 de noviembre de 2012

SUMARIO: Anticonceptivos hormonales de emergencia. Inclusión como especialidad medicinal de venta libre y cuestiones conexas. **Ciciliani, Donda Pérez, Milman, Garnero, Iturraspe, Chieno, Riestra, Cuccovillo, Rasino, Garrido, De Gennaro, Garramuño, Ferreyra, Storani (M.L.) y Biella Calvet.** (2.369-D.-2012.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ciciliani y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incluir a los anticonceptivos hormonales de emergencia como especialidad medicinal de venta libre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga, a través de los organismos que corresponda, incluir a los anticonceptivos hormonales de emergencia como especialidad medicinal de venta libre, y asimismo inste a los laboratorios médicos a incorporar un folleto explicativo de los mismos junto con información accesible sobre otros métodos anticonceptivos.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

María E. P. Chieno. – Carlos G. Donkin. – Cristina I. Ziebart. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Andrea F. García. – Nancy S. González. – Gastón Harispe. – Ana M.

Perroni. – Héctor H. Piemonte. – Ramona Pucheta. – María C. Regazzoli. – Aída D. Ruiz. – Adela R. Segarra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ciciliani y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incluir a los anticonceptivos hormonales de emergencia como especialidad medicinal de venta libre. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

María E. P. Chieno.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), incluir a los anticonceptivos hormonales de emergencia como especialidad medicinal de venta libre, y asimismo inste a los laboratorios médicos a incorporar un folleto explicativo junto con información accesible sobre otros métodos anticonceptivos.

Alicia M. Ciciliani. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ricardo O. Cuccovillo. – María E. P. Chieno. – Víctor N. De Gennaro. – Victoria A. Donda Pérez. – Araceli Ferreyra. – Estela R. Garnero. – Jorge A. Garramuño. – Manuel Garrido. – Nora G. Iturraspe. – Gerardo F. Milman. – Élide E. Rasino. – Antonio S. Riestra. – María L. Storani.

* Artículo 108 del reglamento.